5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- 1. Interesado: Doña Marta Martell Torres. DNI: 25.549.032-P.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador núm GR/2014/683/G.C/INC.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4.; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 150 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 2. Interesado: Doña Rosario Julia Pérez Estévez. DNI: 24.245.144-Q.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador núm SN- GR/2014/435/AG.MA/ENP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e; 26.2.f; 27.1.b y 35 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 3. Interesado: Doña Rosario Julia Pérez Estévez. DNI: 24.245.144-Q.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador núm SN- GR/2014/437/AG.MA/ENP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e; 26.2.g; 27.1.b y 35 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 4. Interesado: Doña María Soledad Vigor Martínez. DNI: 15.789.617-W.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador núm SN-GR/2014/504/AG.MA/ENP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e; 26.2.g; 27.1.b y 35 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
 - 5. Interesado: Don El Mostafa El Gorji. NIF: X3081159M.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento núm GR/2014/236/G.C/RSU.
- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) ; 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 603 euros.
- -Otra obligación no pecuniaria: Deberá proceder a adecuar su actividad, objeto de denuncia, a la normativa aplicable.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 6. Interesado: Don John Nielsen Sander. NIF: Y0337525Z.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2013/842/AG.MA/ENP.
- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.c; 26.2.f y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves.
 - Sanción: Multa por importe de 1.202,04 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá solicitar la autorización para el cercado a la Delegación Territorial o retirar el mismo. Asimismo debe solicitar la autorización de desbroce.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 7. Interesado: Inmuefin, S.L. CIF: B14388276.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2013/937/PA/RSU.
- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) ; 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 2.000 euros.
- Otra obligación no pecuniaria: Deberá realizarse limpieza del suelo contaminado y la entrega de los residuos a gestor, planta de transferencia o planta de tratamiento justificado documentalmente dicha entrega. Asimismo y respecto a los vehículos abandonados, deberá entregarlos a un centro autorizado de tratamiento.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
 - 8. Interesado: Don Oana Ionela Gheorghe. NIF: Y2949105J.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2013/704/OTROS FUNCS/COS.
- Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.2.h y 97.1.a de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.200 euros.
 - Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá adoptar la fosa séptica a las condiciones fijadas.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Huelva, 17 de octubre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.